

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.851

Logroño, 2 de abril de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1024

ANUNCIO

990

Por Manuel Martínez Molinas con domicilio en Alfaro, calle López de Haro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET para servicio eléctrico a su granja avícola en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.226.

Logroño, 2 de abril de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1030

ANUNCIO

939

Por Jesús Ordoyo Pérez con domicilio en Alfaro calle Ctra. de Zaragoza número 35 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora para servicio eléctrico a su finca en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.227

Logroño, 31 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1029

ANUNCIO

987

Por Jesús Díaz-Aldagálan Martínez y nueve más con domicilio en Alfaro, calle Araciel número 22-5.ª ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET para servicio eléctrico a casas de campo en término "El Cabezuelo" de Alfaro, de acuerdo con el decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.228.

Logroño, 31 de marzo de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1027

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1043

Con fecha 5 de abril de 1982, ha sido aprobada, a efectos de Información Pública, la propuesta de TARIFAS DE RIEGO DEL CANON DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA, a aplicar desde 1 de enero de 1982 elaboradas, de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 por la Junta de Explotación de la cuenca del Najerilla, que son las siguientes:

Los usuarios del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, abonarán 1.414,32 pts. por Ha. regable.

El agua para abastecimientos y usos industriales con consumo abonará una tarifa de 0,761501 pts/m³.

Los riegos eventuales a precario, por elevación, en zona dominada en la actualidad abonarán 2.000 pts. por Ha. y riego.

Esta tarifa se aplicará a las Has. y volúmenes de agua correspondientes al año anterior.

Sobre el importe de las tarifas se aplicará el 4% que dispone el artículo cuarto del Decreto número 133 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas, puedan formular por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince (15) días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, el estudio de las tarifas en el Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta, número 26-3ª.

Zaragoza, 6 de abril de 1982.

El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación,
Miguel Zueco

1037

NOTA-ANUNCIO

1044

Con fecha 5 de abril de 1982 ha sido aprobada, a efectos de Información Pública, la propuesta de CANON DE REGULACION DEL EMBALSE DE VALVORNEDO, a aplicar desde 1 de enero de 1982, elaborada por la Junta de Explotación de la cuenca del Najerilla y que es la siguiente:

TIPO UNICO: Canon de regulación a abonar por el Sindicato de Riegos del Río de la Fuente, de Navarrete, único usuario del Embalse: 60.265,00 pts.

Sobre el importe del canon se abonará además, el 4 por 100 que dispone el artículo cuarto del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con esta Tarifa, puedan formular por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince (15) días consecutivos, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el estudio de la tarifa en las Oficinas de la citada Confederación en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 26-3ª, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de abril de 1982.

El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación,
Miguel Zueco

1038